

# *Informe del Comisario año 2001*

**A los Accionistas de  
Teleradio S.A.**

Guayaquil, 8 de Abril del 2002.

---

De acuerdo a lo establecido en la resolución # 92-1.4.3.0014; R.O. 44,13-X-92, de la Ley de Compañías, me permito presentar a la Junta General de Accionistas de Teleradio S.A., mi informe en calidad de Comisario al cierre del ejercicio económico del año 2001, siendo este el siguiente:

1. La Administración, ejercida por el Economista Mario Alberto Espinosa Bermeo, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias y demás resoluciones de la Junta General de Accionistas de Teleradio S.A.
2. Los libros sociales de Teleradio S.A., se encuentran al día, al igual que los libros de Contabilidad, los cuales están de acuerdo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados y en concordancia con prácticas contables establecidas en el Ecuador.
3. Los estados financieros de Teleradio S.A., expresados al 31 de diciembre del 2001, son de absoluta responsabilidad de la Administración, los cuales no presentan contingencias en el campo tributario, societario, laboral y financiero.
4. Con respecto al aumento de Capital dispuesto por la Superintendencia de Compañías para las Compañías Anónimas, este se encuentra en trámite.
5. Los resultados obtenidos por el giro del negocio por período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2001, generaron una Utilidad del Neta después de Impuesto a la Renta de \$.192.75 USD.

Este informe lo hago con absoluta independencia y con apego a los art# 317 y 322 de la Ley de Compañías.

Sin otro particular, me suscribo de Ustedes,

25 ABR. 2002

Muy atentamente.

*J. Iniguez*  
Ing.Com. Zola Iniguez Villegas  
Reg.Prof.4539 CICOG  
C.C. 09-13788550

